

ATM: vence la segunda cuota del Impuesto Inmobiliario

16/05/2021

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que el próximo 31 de mayo vence el plazo para abonar la segunda cuota del Impuesto Inmobiliario.

Para poder abonar el tributo, los ciudadanos deben ingresar al portal de ATM, acceder al botón de «Descargá Boleto» y luego hacer click en «Pagá Online».

Los vencimientos de la tercera, cuarta y quinta cuota serán del 26 al 30 de julio, del 24 al 30 de setiembre y del 24 al 30 de noviembre, respectivamente.

Descuentos

El contribuyente que no tuvo deuda al 31 de diciembre de 2020 tiene incluido un 10% de descuento y un adicional del 10% si también estuvo al día al 31 de diciembre de 2019.

Dónde pagar

Sitio de ATM

- Pago en línea.
- Código QR en el boleto (Canal E-Pagos).
- Oficina Virtual-Volante Electrónico de Pago (VEP).

Adherir al pago electrónico

- Red Link
- Red Pago Mis Cuentas

Pago sin boleto (indicando N° de Padrón o CUIT)

- Pago Fácil
- Rapipago
- Bolsa de Comercio de Mendoza.

Calendario Impuesto Inmobiliario

- Vencimiento 2: 21 al 31 de mayo.
- Vencimiento 3: del 26 al 30 de julio.
- Vencimiento 4: 24 al 30 de septiembre.
- Vencimiento 5: 24 al 30 de noviembre.

Fuente: El Sol – Prensa Mendoza